



ASAMBLEA — 40º PERÍODO DE SESIONES
COMITÉ EJECUTIVO

Cuestión 26: Otros asuntos de política que han de ser considerados por el comité ejecutivo

DÍA INTERNACIONAL DE LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES AÉREOS Y SUS FAMILIAS

[Nota presentada por la Federación Internacional de Víctimas de Accidentes Aéreos y sus Familias (ACVFFI)]

RESUMEN

Es evidente que los pasajeros desempeñan un papel crucial en el transporte aéreo, pero también en materia de seguridad operacional, esencial para mantener el vuelo, su propia seguridad e incluso la aeronave. Las investigaciones de accidentes pasados han señalado que el desempeño y actitud de los pasajeros fueron un factor significativo para la evacuación – cuando se producía – de las aeronaves y la posibilidad de supervivencia de sus ocupantes.

La creación por primera vez en la historia de la aviación comercial mundial de un día dedicado a las Víctimas de Accidentes Aéreos con celebración anual titulado: *Día Internacional de las Víctimas de Accidentes Aéreos y sus Familias*, contribuiría a una mayor concienciación por parte de los Estados, miembros y Organizaciones Internacionales sobre las consecuencias que sufren los pasajeros al convertirse en víctimas con ocasión de un siniestro aéreo, situación de la que nadie que suba a un avión, está exenta de sufrir.

Además, la promoción de ese día internacional anual, permitiría a la OACI fomentar las normas y prácticas recomendadas en el Doc. 9998 de Política de Asistencia a Víctimas y sus Familias, así como el Doc 9973 que contiene una Guía Práctica para la Asistencia a las Víctimas de accidentes aéreos. Con la celebración de un Día Internacional que destaque y recuerde a las víctimas fallecidas, se promovería la labor diversa y fundamental de la seguridad operacional que realiza ACVFFI como catarsis y camino de elección de las personas que puedan sufrir una tragedia aérea.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a:

- a) solicitar al Consejo que establezca un Día Internacional de las Víctimas de Siniestros Aéreos, con el fin de aumentar el conocimiento sobre las consecuencias que sufren las personas que padezcan un siniestro aéreo y de atraerlas hacia otro camino más esperanzador que les permita seguir viviendo contribuyendo al bien común;
- b) tomar nota de la fecha que se propone del 20 de Febrero como Día Internacional de la Víctima de Accidentes Aéreos y hacer los trámites necesarios para incluirla en el Calendario Oficial, además de comunicarla a todos los Agentes implicados en la aviación comercial mundial.

¹ Las versiones en español e inglés fueron proporcionadas por Federación Internacional de Víctimas de Accidentes Aéreos y sus Familias.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con los Objetivos estratégicos: Seguridad operacional y Desarrollo de las capacidades en la aviación civil mundial.
<i>Repercusiones financieras:</i>	No se aplican
<i>Referencias:</i>	Anexo 6: <i>Operaciones de aeronaves Parte I: transporte aéreo comercial internacional — Aviones</i> <i>Manual de instrucción de seguridad operacional para los pasajeros</i> <i>Manual de investigación de los aspectos de seguridad operacional en cabina en los accidentes e incidentes</i> (Doc 10062) <i>Resoluciones vigentes de las Asamblea 39</i> (Doc 10075) <i>Política de Asistencia a Víctimas de Accidentes Aéreos y sus Familias</i> (Doc 9998) <i>Manual de Asistencia a Víctimas de Accidentes Aéreos y su Familias</i> (Doc 9973)

1. INTRODUCCIÓN

1.1 La Aviación civil es una industria en la que la seguridad operacional, la seguridad física y las vidas de miles de personas dependen del personal aeronáutico que trabaja en una amplia variedad de ocupaciones, incluidos los tripulantes de cabina a cargo de tareas de seguridad operacional en las aeronaves.

1.2 Así como los tripulantes de cabina son profesionales cualificados que desempeñan su papel en la que respecta a la protección y seguridad de la cabina de pasajeros, en muchos casos, son los propios pasajeros por la diversidad de sus propias ocupaciones profesionales lo que en algunos incidentes graves de la aviación han aportado sus conocimientos para el buen fin del vuelo o incluso de atención médica a cualquiera de las personas a bordo de la aeronave.

1.3 Hasta ahora en la aviación civil internacional nunca se había contemplado ni probablemente propuesto, la creación de este Día internacional de la víctima de siniestros aéreos, tal vez porque tampoco existía un organismo que aglutinara a todas las víctimas que quisieran trabajar a favor del bien común en los organismos internacionales, como es el caso actual de ACVFFI.

2. EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LOS PASAJEROS EN EL TRANSPORTE AEREO MUNDIAL

2.1 Según la Organización de los Países Bajos, especializada en información de seguridad de la aviación – *Aviation safety network* – al presentar las estadísticas de accidentes aéreos en 2018, muestran que durante este año se registraron un total de 15 accidentes fatales de aviones de pasajeros en los que murieron 556 personas, a pesar de lo cual, 2018 fue uno de los años más seguros de la historia de la aviación comercial, aunque fue, sin embargo, el peor que la media de los últimos cinco años.

2.2 También fijan el año 2017 como el más seguro de la historia de la aviación con 10 accidentes y 44 vidas perdidas. ASN destaca que en los últimos cinco años “está claro que los accidente por pérdida de control son un problema de seguridad aérea importante, ya que en su Informe determina que fue responsable de al menos 10 de los 25 accidentes más graves. En la mayoría de esos accidentes era prácticamente imposible que hubiera supervivientes”.

2.3 La base de datos de ASN contiene detalles de más de 8 700 accidentes aéreos en todo el mundo y cuenta con la fiabilidad de sus estadísticas.

2.4 Promover la importancia y el papel de la seguridad operacional en los pasajeros de la aviación comercial, resulta esencial también promocionándolo a través de un Día internacional dedicada a las víctimas de accidentes aéreos, el recuerdo a las personas fallecidas en cualquier siniestro aéreo en cualquier parte del mundo.

2.5 La aviación es una industria en constante evolución y con ella debería evolucionar también las responsabilidades de seguridad física y seguridad operacional de los pasajeros, que es el fin principal de la aviación, es por eso que ACVFFI traslada a los Estados, organizaciones internacionales, agentes implicados, en definitiva, la información necesaria para que puedan tomar en consideración la propuesta que contiene esta Nota.

2.6 La fecha que se propone del 20 de febrero lo es en base a que ese día no se celebra ningún otro día internacional a nivel mundial siendo de las pocas fechas que están libres para conmemorarlo.

2.7 Por otra parte en diversos meses pero el día 20 se han producido significativos siniestros aéreos, que podrían servir de base para su elección.

2.8 La aviación comercial se debe en gran medida a los pasajeros que transporta que son la base esencial de su negocio productivo y la celebración este año del 75° aniversario de la OACI sería la ocasión especial para que se tuviera en cuenta esta propuesta que hace ACVFFI y se llevara a cabo como vía de dar relevancia también a la parte más débil de la aviación: las víctimas de accidentes aéreos.

3. CONCLUSION

3.1 La ACVFFI plantea que la consideración de víctimas de siniestros aéreos y sus familias, a cualquier usuario del avión como medio de transporte que pueda sufrir las consecuencias de un accidente aéreo, debería recordarse en un Día internacional anual – se propone la fecha del 20 de febrero – que permita evidenciar a Estados, organizaciones internacionales, agentes implicados en el transporte aéreo, etc., que no deben olvidarse que de las tragedias se extrae el conocimiento para la seguridad de todas personas: profesionales y pasajeros.

3.2 Esta iniciativa está en consonancia con los objetivos de desarrollo sostenible de Naciones Unidas: núm. 5 sobre igualdad de género, núm. 8 sobre trabajo decente y crecimiento económico y núm. 17 sobre la creación de alianzas para lograr los objetivos.

3.3 Como organismo internacional que representa a la aviación, corresponde que la OACI asuma este mandato y formalice el reconocimiento de un Día internacional de la víctima de accidente aéreo de celebración-conmemoración en todo el mundo, teniendo en cuenta la fecha propuesta del 20 de febrero.